

reseñado Plan por circunstancias extraordinarias ajenas al funcionamiento del Centro.

CAPÍTULO V

PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 14. Publicación y edición.

En ejecución de las competencias atribuidas al Centro Extremeño de Formación Deportiva, y específicamente en lo referente al desarrollo del área de información y documentación sobre la materia deportiva, el Centro podrá fomentar la publicación y edición de estudios técnicos y científicos en el ámbito específico de las Ciencias de Deporte. Todas las publicaciones financiadas por

el Centro Extremeño de Formación Deportiva deberán respetar las normas de diseño dispuestas por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Artículo 15. Documentación.

Con la finalidad de posibilitar el acceso a la información y documentación relacionadas con el ámbito deportivo, las actuaciones del Centro Extremeño de Formación Deportiva irán orientadas al análisis, recopilación y difusión de todo tipo de documentación e información relacionada con la materia deportiva, pudiéndose fomentar, de igual forma, el apoyo a la investigación de los profesionales del deporte en las áreas informativo-documental, siempre que con ello se ayude a la mejora cualitativa y cuantitativa de la práctica, la formación y el rendimiento deportivo.

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 31 de julio de 2006, para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Biblioteconomía y Documentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 31 de julio de 2006 (D.O.E. n.º 93, de 8 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Biblioteconomía y Documentación, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 4 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 107, de 12 de septiembre), con la inclusión en la misma de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. La lista definitiva comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el

plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de septiembre de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Biblioteconomía y Documentación

FECHA: Sábado, 14 de octubre de 2006.

LUGAR: Centro Universitario.

C/ Santa Teresa de Jornet, 38 (Ctra. de Don Álvaro). Mérida.

HORA: 9:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de lista de espera en la Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios (conductor) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en la Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios (conductor), de la Administración de

la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 4 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 107, de 12 de septiembre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. La lista definitiva comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de septiembre de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios (conductor)

FECHA: Sábado, 21 de octubre de 2006.

LUGAR: Escuela Politécnica. Campus Universitario.

Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

HORA: 10:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.